

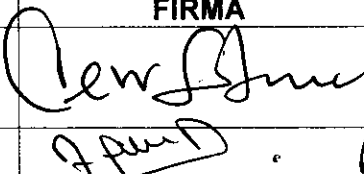
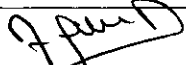
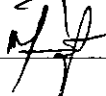
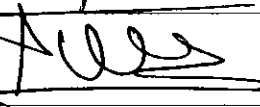
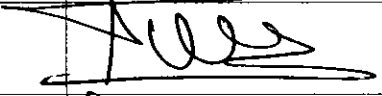

ACTA N° 0687 ACTA COMITÉ DE COMPRA
ADICIONAR CONTRATO 008 DE 2025 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA
SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MONTERIA

Fecha:	16 de JUNIO 2025
Hora:	04.30 pm: HORAS
Lugar:	FINANCIERA CPMS MONTERIA
AGENDA:	
1.	El Señor JORGE VERGARA HERNANDEZ, solicita adicionar Contrato No 009 de 2025 por lo que se reunieron en la Oficina de Financiera Doctor CESAR SOTOMAYOR RAMOS, Director, EDGARDO ARGEL BARRERA Encargada de Gestión Corporativa, MONICA SOTO PEREZ, Profesional grado 11, GUSTAVO BRUNAL GONZALEZ, Tratamiento y Desarrollo y MANUEL LEMUS VILLADIEGO, Almacén.
2.	Contrato No 009 de 2025

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
1.	Se aprueba las Necesidades presentadas por la Funcionaria JORGE VERGARA HERNANDEZ, para Adicionar Contrato 009 de 2025, valor de la adición la suma de \$1.900.000.00

COMPROMISOS:	
1.	Dar Cumplimiento en la Resolución No 006812 de Julio 26 de 2023, Comité de Compra
2.	Se deja constancia de las justificaciones para llevar a cabo el proceso de contratación
3.	Firma del acta

PRÓXIMA REUNIÓN:	
Cuando se estime conveniente	

ASISTENTES:		
ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Director	CESAR SOTOMAYOR RAMOS	
Gestión Corporativa	EDGARDO ARGEL BARRERA	
Contabilidad	MONICA PEREZ SOTO	
Tratamiento	GUSTAVO BRUNAL GONZALEZ	
Almacén	MANUEL LEMUS VILLADIEGO	
Vehículos	JORGE VERGARA HERNANDEZ	



ADICION CONTRATO 009 DE 2025

CONTRATISTA	FRENOS Y SUSPENSIONES LA TERMINAL JM ✓
NIT	1067957391-7 ✓
OBJETO	CONTRATAR MANENIMIENTO PRVENTIVO VEHICULO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONTERÍA
VALOR INICIAL	DIESESIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$17.675.100.00)
VALOR ADICION	UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS (1.900.000.00) ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 19.575.100.00)

Entre el suscrito señor **CESAR SOTOMAYOR RAMOS**, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía N° **1.067.888.326** expedida en la ciudad de Montería (Córdoba), quien obra en su calidad de director del CPMS MONTERIA - INPEC, debidamente facultado por el literal c, numeral 3, del artículo 11 de la Ley 80 de 1993; para actuar en nombre y Representación de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Montería Córdoba - INPEC, identificado tributariamente con el NIT. **812001571-4**, que para los efectos del presente contrato se denominará **INPEC – CPMS MONTERIA CORDOBA**, por una parte y por la otra la Señora MARIA JOSE MARTINEZ CAUSIL, con la C.C. N° **1.067.957.391** expedida en Montería Córdoba, Representante Legal de FRENOS Y SUSPENSIONES LA TERMINAL: 1067957391-7 y quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar adición al contrato de compraventa N° **308-009-2025**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 27/05/2025 3:50 PM horas se recibe oferta económica del la Señora MARIA JOSE MARTINEZ CAUSIL, con la C.C. N° **1.067.957.391** expedida en Montería Córdoba, Representante Legal de FRENOS Y SUSPENSIONES LA TERMINAL por valor de **DIESESIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$17.675.100.00)** M/CTE, para participar de la invitación Publica 308-009-2025 modalidad mínima cuantía, la cual fue evaluada mediante informe del 23/05/2025 y cumplió con los requisitos jurídicos y técnicos y siendo la oferta aceptada, presentada para participar en el proceso, por los anteriores motivos el director del CPMSMONTERIA, **CESAR SOTOMAYOR RAMOS**, emite Oficio del 23/05/2025, en el cual comunica la aceptación de la oferta de la señora MARIA JOSE MARTINEZ CAUSIL, con la C.C. N° **1.067.957.391** expedida en Montería Córdoba DE MONTERIA, Representante Legal de FRENOS Y SUSPENSIONES LA TERMINAL: 1067957391-7, debido a lo anterior y según lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "PROCEDIMIENTO PARA LA



CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA. Las siguientes son las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no **excede del 10% de la menor cuantía** de la entidad estatal independiente de su objeto social: ...8) La oferta y la aceptación constituyen el contrato". Que en la invitación y en los estudios previos del proceso de contratación 308-009-2025, se estableció que el plazo de ejecución del contrato que se suscriba será en el período comprendido desde la firma del acta de inicio y previa aprobación de garantías.

Que el objeto del contrato 308-0009 de 2025 establece; Teniendo en cuenta lo anterior y que se tiene aún asignación presupuestal: **CONTRATAR MANENIMIENTO PRVENTIVO VEHICULO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONTERÍA**

Que mediante Oficio N° 2025IE0117831 de junio 02 de 2025 firmado por el señor Director se solicita adición del contrato 308-009 de 2025, solicita adición que será de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.900.000.00) M/CTE**, la cual no excede el 50% del valor inicialmente pactado para el contrato 308-009-2025 el cual es de **DIESISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$17.675.100.00)**

Que teniendo en cuenta que después de la adjudicación del proceso 308-009-2025 por valor de \$ 17.675.100.00, existe un recurso por valor de \$ 1.900.000.00, se solicita hacer una adición de la cuantía al contrato en mención, no sobrepasando el 50% del valor del contratado.

Que mediante oficio radicado en mensaje SECOP II con Radicación en GESDOC 2025IE0117831 del 12/06/2025, el Director del establecimiento solicita la adición del contrato 009 de 2025, la cual fue aceptada por el contratista mediante oficio de fecha junio 16 de 2025,

Que el **CONTRATISTA**, acepta la adición del contrato No. 308.009-2025, a través de mensaje de SECOP II.

Que en virtud del inciso 2 del Parágrafo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán adicionarse hasta el 50% de su valor inicial.

Que de conformidad con lo expuesto es viable jurídicamente la adición al contrato No. 308-009-2025, la cual se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: Modificar el valor del Contrato de compraventa N° 308-009-2025 cuyo objeto es **"CONTRATAR MANENIMIENTO PRVENTIVO VEHICULO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONTERÍA**, en el sentido de adicionar su valor en la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 1.900.000.00 M/CTE)**

	ASEO	CANT		
1	Batería 31H 1200 BUSETA Hyundai azul gris OBH 045	1	600.000	600.000
2	Cambio de pastillas de freno camioneta Volkswagen Crafter modelo 2019	1	600.000	600.000
3	Batería 31H 1.200 de la camioneta Volkswagen Crafter mod 2019	1	700.000	700.000
TOTAL				1.900.000.00

Valor que será atendido con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal # 425:

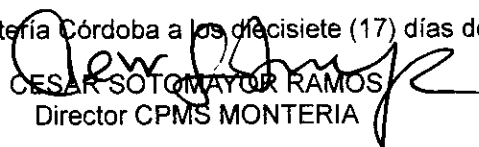
El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 19.575.100.00)**

Que se encuentra amparado en el CDP- N° 225 de fecha enero 07 de 2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-308 EPC MONTERIA CORDOBA, DEPENDENCIA 12-08-00-308 EPC MONTERIA - GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-02-008-007 FUNCIONAMIENTO -, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: CDP PARA FUNCIONAMIENTO CPMSMONTERIA CORDOBA. RES: 002 DE 20/01/2025 Expedido por oficina Presupuesto - CPMSMONTERIA CORDOBA - INPEC, por valor de (\$ 19.575.000.00) M/CTE.

SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para todos los efectos legales, la presente Adición se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes.
TERCERA LEGALIZACION. Para su legalización se requiere de la existencia de la disponibilidad presupuestal y del respectivo registro presupuestal.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULANTES quedan vigentes las demás estipulaciones del contrato de compraventa N° 308-0009-2025.

Para constancia se firma en Montería Córdoba a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025


CESAR SOTO MAYOR RAMOS
 Director CPMS MONTERIA


MARIA JOSE MARTINEZ CAUSIL
 CONTRATISTA

Elaboró:  Edgardo Arce Profesional Universitario 09 Área Gestión Corporativa	Revisó:  Carmen Villarreal Restrepo Supervisora Contratación E	Aprobó:  CESAR SOTO MAYOR RAMOS Director
--	---	---



Montería, junio 17 de 2025

Doctor
JOSE MARTINEZ GUZMAN
Director
Ciudad

INPEC 17-06-2025 09:36
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0121094 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3083 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EDGARDO JOSE ARGEL BARRERA
DESTINO 3081 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CESAR ROBERTO SOTOMAYOR RAMOS
ASUNTO SOLICITUD
OBS PARA ADICIONAR CONTRATO 009 DE 2025

2025IE0121094



ASUNTO: SOLICITUD DE RECURSOS PARA ADICIONAR CONTRATO 009 DE 2025

Por medio de la presente me dirijo a su despacho con el fin de plantear las necesidades para la adición del contrato 009 de 2025 por \$1.900.000.00

PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CAMIONETA TIPO PANEL H1 DIESEL MARCA HYUNDAI MODELO 2010 PLACAS OBI 013 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MONTERIA.

De conformidad con la Ley 65 de 1993 corresponde al INPEC, promover la ejecución de programas de Atención y Tratamiento Penitenciario desarrolladas con la intencionalidad de generar acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población reclusa en todos los Establecimientos de Reclusión.

De acuerdo con el análisis elaborado, se identificó la necesidad de adelantar un proceso de contratación para contratar a través la tienda virtual del estado colombiano, ordena **PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CAMIONETA TIPO PANEL H1 DIESEL MARCA HYUNDAI MODELO 2010 PLACAS OBI 013 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MONTERIA.**

Una vez plasmada las necesidades del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y del Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad; y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía, se realizará la compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Con base en la Ley 489 de 1.998 Artículo 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CAMIONETA TIPO PANEL H1 DIESEL MARCA HYUNDAI MODELO 2010 PLACAS OBI 013 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MONTERIA.

Por lo anterior expuesto y verificado la Disponibilidad presupuestal para atender dicha necesidad, es conveniente y oportuno adelantar un proceso de contratación para ordena ordena



CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA TRATADA EN BOLSA EN PRESENTACIÓN DE 25 UNIDADES X 350 ML **PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CAMIONETA TIPO PANEL H1 DIESEL MARCA HYUNDAI MODELO 2010 PLACAS OBI 013 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MONTERIA.**

Finalmente se confirma que la necesidad a satisfacer, se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del EPMSMON, información que puede ser verificada a través de la página www.colombiacompra.gov.co.

Para estimar el prepuesto oficial se consultó en la Tienda Virtual las características técnicas requeridas con los siguientes resultados:

	ASEO	CANT		
1	Bateria 31H 1200 BUSETA Hyundai azul gris OBH 045	1	600.000	600.000
2	Cambio de pastillas de freno camioneta Volkswagen Crafter modelo 2019	1	600.000	600.000
3	Bateria 31H 1.200 de la camioneta Volkswagen Crafter mod 2019	1	700.000	700.000
	TOTAL			1.900.000.00

Dado lo anterior, el presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es UN MILLON NOVECIENTOS MIL **PESOS MCTE (\$1.900.000.00)**, por lo tanto, se solicita a su despacho autorizar la expedición del CDP por este valor para amparar el proceso de contratación, concepto financiero y el concepto jurídico.


Dg. JORGE VERGARA HERNANDEZ
Responsable parque Automotor CPMS Montería



Montería junio 17 de 2025

INPEC 17-06-2025 09:43
Al Contestar Cite Este No.: 2025/E0121113 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN: 3081 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EDGARDO JOSÉ ARGÜLL BARRERA
DESTINO: 3081 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CESAR ROBERTO SOTOMAYOR RAMOS
ASUNTO: SOLICITUD
OBS: PARA ADICIONAR CONTRATO 009 DE 2025

Doctor
CESAR SOTOMAYOR RAMOS
Director EPMSMON

2025E0121113



Asunto: Concepto Financiero Adicion contrato 009 de 2025

Para ejecutar Resolución 4160 del 2025 en la cual se asignaron recursos al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Montería, por valor de \$1.900.000.00 a través del secopII. **PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CAMIONETA TIPO PANEL H1 DIESEL MARCA HYUNDAI MODELO 2010 PLACAS OBI 013 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MONTERIA.** por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero y jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CAMIONETA TIPO PANEL H1 DIESEL MARCA HYUNDAI MODELO 2010 PLACAS OBI 013 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MONTERIA.	Este proceso queda exento del valor del IVA, de acuerdo al Artículo 130 de la Ley 633 del 2000, la cual establece que " <u>Quedan excluidos del impuesto a las ventas</u> y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC, o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional"; se permite dar a conocer la Certificación de Exclusión del IVA para la vigencia 2016 suscrita por el Ministro de Justicia y del Derecho.	<u>Retención en la fuente renta por compras</u> El porcentaje dependerá si es Régimen Simplificado 3.5% o Régimen Común 2.5% compra combustible 1% <u>Retención en la fuente servicios</u> Régimen simplificado 6% Régimen común 4% Servicio de transporte de pasajeros terrestres declarantes 3.5% Tabla de retención en la fuente aplicable a partir del 1 de enero de 2022. Incluyendo actualizaciones del decreto 2105 del 22 de noviembre de 2016 y la información concordante del Decreto Único Tributario (DUT) 1625 del 11 de octubre de 2016.

MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad; y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía, se realizará la compra en la Tienda virtual de Estado Colombiano

EDGARDO ARGEL BARRERA
Responsable Presupuesto

Elaboró: Edgardo Argel Barrera Profesional Universitario 09 Área Gestión Corporativa	Revisó: Yolima Torco Pagadora Área Gestión Corporativa	Aprobó: Cesar Sotomayor Ramos Director
---	--	--

Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Montería incluye pabellón de Mujeres y Pabellón de Reclusión Especial - ERE
Calle 35 Cra. 23 Barrio San José
Teléfono 3162500011
Línea Gratuita: (+57)018000910105
presupuesto.epcmontera@inpec.gov.co



REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 225 de fecha 2025-01-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	18425	Fecha Registro:	2025-06-17	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-308 EPMSC MONTERIA	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Cancelado			Valor Actual:	1 900 000.00	Saldo x Obligar:	1 900 000.00
Valor Inicial:	1 900 000.00	Valor Total Operaciones:							

TERCERO ORIGINAL

Identificación:	10672957391	Razon Social:	MARIA JOSE MARTINEZ CAUSIL	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Ciudad/Estado:					
Numero:	05127598816	Banco:	BANCOLOMBIA S.A	Tipo:	Ahorro
				Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1067989326	Nombre:	CESAR ROBERTO SOTOMAYOR RAMOS	Cargo:	DIRECTOR EPC MONTERIA
Identificación:		Nombre:	YALTIOS	Cargo:	DOCUMENTO SOPORTE
Fecha de Registro:		Genera Valticos:	No	Num. Solicitud de Comision:	
				Orden Administrativo:	
				Fecha:	2025-06-17

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-308 EPMSC MONTERIA - GESTION	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E	Nacion	10	CSF		1 900 000.00	0.00	1 900 000.00	1 900 000.00
Total:						1 900 000.00	0.00	1 900 000.00	1 900 000.00

Objeto: PARA ADICIONAR CONTRATO 009 DE 2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULOS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
EPMSC MONTERIA - GESTION	ANNC - GASTOS GENERALES NACIONALES	2025-06-17	1 900 000.00	1 900 000.00	NINGUNO

FIRMAS (S) RESPONSABLES



27-105/2025
3.50 PM
117 675.100
1.067 957 391 - 7
225
82 149.000

Montería, 16 de junio de 2025

Señores

INPEC MONTERIA

Cordial saludo

autorizo la adición del contrato N° 009 DE 2025, por el valor de **1.900.000** (un millón novecientos mil pesos mcte)

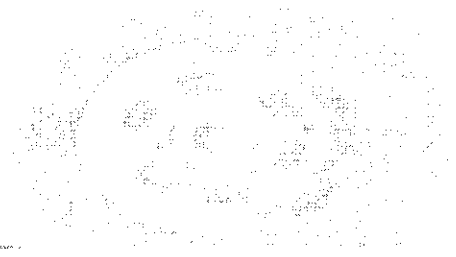
	PRODUCTO	CANT	VALOR
1	Batería 31H 1200 Buseta Hyundai Azul gris OBH 045	1	600.000
2	Cambio de pastillas de freno camioneta Volkswagen Crafter modelo 2019	1	600.000
3	Batería 31H 1.200 de la camioneta Volkswagen Crafter mod 2019	1	700.000
	TOTAL		1.900.000

Maria Jose Martinez

MARIA JOSE MARTINEZ CAUSIL

C.C. 1.067.957.391

Representante Legal



78041
2024



Montería, junio 12 de 2025

Señores
FRENOS Y SUSPENSIONES
Montería Córdoba

INPEC 12-06-2025 09:55
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0117831 Fol:1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 3083 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EDGARDO JOSE ARGEL BARRERA
DESTINO 3081 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CESAR ROBERTO SOTOMAYOR RAMOS
ASUNTO SOLICITUD
OBS PARA ADICIONAR CONTRATO 009 DE 2025

2025IE0117831



ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACION PARA ADICION CONTRATO 009 DE 2025

Por medio del presente y de acuerdo a la necesidad de adicionar contrato 009 de 2025 solicitamos que manifieste el interés de adición de acuerdo a las condiciones ya establecidas.

17
91

	ASEO	CANT		
1	Batería 31H 1200 BUSETA Hyundai azul gris OBH 045	1	600.000	600.000
2	Cambio de pastillas de freno camioneta Volkswagen Crafter modelo 2019	1	600.000	600.000
3	Batería 31H 1.200 de la camioneta Volkswagen Crafter mod 2019	1	700.000	700.000
TOTAL				1.900.000.00

El valor a adicionar será de \$1.900.000.00 (Un millón novecientos mil pesos mcte)

Cordialmente,

CESAR SOTOMAYOR RAMOS
Director CPMS Montería

Elaboró: Edgardo Argel Profesional Universitario 09 Área Gestión Corporativa	Revisó: Yolima Toro Castro Profesional Universitario 05 Área Gestión Corporativa	Aprobó: Cesar Sotomayor Ramos Director
--	--	---

Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Montería incluye pabellón de Mujeres y Pabellón de Reclusión Especial - ERE
Calle 35 Cra. 23 Barrio San José
Teléfono 3162500011
Línea Gratuita: (+57)018000910105
presupuesto.epcmontera@inpec.gov.co



Montería, junio 17 del 2025

INPEC 17-06-2025 09:09
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0121036 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3083 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EDGARDO JOSE ARGEL BARRERA
DESTINO 3081 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CESAR ROBERTO SOTOMAYOR RAMOS
ASUNTO SOLICITUD
OBS PARA ADICIONAR CONTRATO 009 DE 2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO VERHICULOS

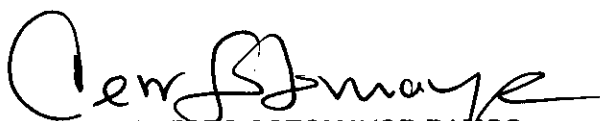
Señor
EDGARDO ARGEL BARRERA
Responsable Presupuesto
CPMS MONTERIA

2025IE0121036




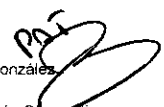
Referencia: Solicitud CDP PARA ADICIONAR CONTRATO 009 DE 2025

Por medio del presente me permito solicitar expedir CDP por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (1.900.000.00)**, PARA PAGAR MANTENIMEINTO PREVENTIVO VEHICULOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONTERÍA, RESOLUCION 002 DE ENERO 2025


CESAR ROBERTO SOTOMAYOR RAMOS
DIRECTOR CPMS MONTERIA -CORDOBA

Consecutivo: 017
Fecha: 17/06/2025

Elaboró:

Edgardo Argel
Profesional Universitario 09
Area Gestion Corporativa

Revisó:

Adelfina González
Pagadora
Area Gestion Corporativa

Aprobó:

CESAR SOTOMAYOR RAMOS
Director

Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Montería incluye pabellón de Mujeres y Pabellón de Reclusión Especial - ERE
Calle 35 Cra. 23 Barrio San José
Teléfono 3162500011
Linea Gratuita: (+57)018000910105
presupuesto.epcmontera@inpec.gov.co